

en un muro de aquella fortaleza cuando ya México era independiente, recuerda su injusta y deplorable muerte. La última vez que estuve preso allí por orden del general español José García Dávila, cuando regresé a México acompañando a Francisco Javier Mina, conocí personalmente el calabozo donde él murió. Mis carceleros me permitieron entrar, y allí, hincado, elevé a Dios una oración en sufragio del alma de quien tanto sufrió por la libertad de nuestro pueblo.

Antes de terminar, quiero dejar bien claro, que en mi Historia de la Revolución de la Nueva España no hago mención de este documento y de otros que en esta reunión he referido, porque en el tiempo que la escribí no los conocía; fue después, siendo Presidente de la República el gran patriota Guadalupe Victoria, en ocasión de que me invitó a vivir en uno de los aposentos del Palacio Nacional que tuve acceso inmediato a los archivos de la Nación.

Ahora bien, en el caso del licenciado Verdad, cuando menos hubo una acta, de defunción, aunque muy escueta; del padre Talamantes ni siquiera eso hubo. ¡A mí nadie mi quitará de la cabeza que sus muertes fueron ejecuciones disfrazadas! Los señores de la Audiencia, los oidores del Real Acuerdo, el Arzobispo, el Inquisidor, Yermo y demás comerciantes que participaron en el golpe de Estado contra el virrey se equivocaron de palmo a palmo; ellos estaban actuando en connivencia con la Junta de Sevilla por intermedio de Savat, comprometidos a reconocerle como «suprema» a la caída de Iturrigaray, pero lo que vino a echar por tierra todos sus planes fue que pocos días después del «golpe» toda España reconoció como rectora a la Junta Central de Aranjuez, quedando muy cuestionados los «golpistas»; a tal grado que dicha Junta exigió a la Real Audiencia en México, un informe detallado y fidedigno de los hechos del 15 y 16 de septiembre; en ese informe los oidores que habían sido los principales protagonistas tuvieron que tergiversar muchas circunstancias, pues no era fácil justificar ¿cómo «el pueblo» había depuesto y encarcelado al virrey en una cárcel oficial? según lo quería hacer aparecer la Real Audiencia. ¿Dónde estaban las autoridades para defender al representante supremo del rey de España? ¿Cómo era posible que 300 paisanos, como decía su primer informe hubieran doblegado a los ejércitos españoles en México y derrumbado en unas cuantas horas al máximo representante de la dominación hispana? ¿Por qué no se unieron todos los españoles en torno de Iturrigaray para defenderlo contra el paisanaje? Por otro lado, ¿cómo podía justificar la Real Audiencia el grave peligro de una conspiración de independencia comandada por el virrey, si sólo se mencionaban como confabulados en ella a tres abogados y un clérigo? ¡Valiente conspiración! ¡Se les estaban viendo las faldillas de abajo a los golpistas! Por esa razón su informe final fue elaborado de tal forma que no recayese en ellos ninguna responsabilidad, lo cual molestó a don Gabriel J. Yermo, quien envió su propio informe a España tachando de falsedad el enviado por la Audiencia. En medio de este conflicto, que resultaba de alto riesgo para los funcionarios españoles, pues podían ser depuestos de sus cargos, y hasta ser acusados de traición al rey, lo que conllevaría una pena que podría llegar hasta la de muerte, los confabulados en dichos hechos no podían dejar testigos vivos, y menos a hombres de la calidad intelectual de Verdad y Talamantes. A Juan Francisco de Azcárate no lo mataron porque estando en prisión le sobrevinieron unos ataques epilépticos que anularon

el peligro de su testimonio. Además, tenía familiares bien relacionados que protegieron su vida, aún cuando permaneció algunos años en la prisión. La verdad de todo esto es que ellos querían depender a toda costa de la Junta de Sevilla, principalmente Guillermo de Aguirre y Miguel Bataller, para aumentar su poder en la Nueva España; a la postre, como todo lo que se hace con maldad, nunca reditúa, los méritos que habían llevado a todos los golpistas hasta alcanzar las más envidiables jerarquías en México, quedaron tan menguados, que terminaron sus vidas casi en la ignominia. En cambio, a Iturrigaray el propio rey de España lo rehabilitó en todos sus honores y caudales. Por otro lado, las ideas independentistas que ellos trataron de acallar, surgieron vigorosas teniendo como epónimos a Francisco Primo de Verdad y a fray Melchor de Talamantes: ¡los primeros mártires de nuestra independencia! ¡Llor a ellos, a quienes aquí presentes les rindo el fervido homenaje de mi reconocimiento y gratitud! Gracias.

JOSÉ MARÍA LUIS MORA

Padre Talamantes: Con el respeto que su vida, pasión y muerte me merecen, quiero hacerle tres preguntas sucesivas; la primera sería: ¿Dónde abrevó usted sus ideas políticas liberales, porque aún cuando usted parece negarlo, yo encuentro en ellas algunos fundamentos filosóficos de los enciclopedistas franceses?

FRAY MELCHOR DE TALAMANTES

Mi vocación religiosa me la dio el Altísimo; mi vocación al sacrificio me la dio Cristo expirante en la Cruz; mi vocación humana me la dio el sufrimiento injusto de los indios de mi tierra y de toda América, y mi vocación liberal, si por ello se entiende toda acción o pensamiento que tenga como fin último liberar de todas las cadenas a los hombres, esa me la dio mi inolvidable maestro José Hipólito Unanue, que como ya tengo dicho, fue consejero y guía de Bolívar y San Martín. Además, he leído muchos libros de los grandes filósofos de la antigüedad; he repasado con gran gozo las obras de los iluminados padres de la iglesia cargadas de misticismo y espiritualidad, y también he estudiado el pensamiento revolucionario moderno que propone nuevos rumbos a los hombres y a las sociedades. En tal virtud, es muy posible que mis propuestas políticas contengan ingredientes clásicos, escolásticos, jusnaturalistas y revolucionarios, como lo supone el doctor Mora; la verdad es que resulta muy difícil para cualquiera que haya leído tanto como yo, sustraerse a la influencia, a veces inconsciente, de todas sus lecturas. Por otra parte, yo no rechazo por completo las teorías de los filósofos modernos, pero dada mi formación y mi conciencia, en el proceso evolutivo de las sociedades, prefiero los caminos menos radicales del derecho natural, que los del enciclopedismo delirante. Me quedo con el pacto social de los jusnaturalistas, que con el contrato social de Rousseau, porque considero que la evolución de la sociedad debe darse con la gradualidad que nos enseña la naturaleza, y de acuerdo con las características naturales de cada grupo humano; en cambio, el brusco rompimiento iconoclasta roussoniano conduce a un asambleísmo que anula al hombre, porque el grupo lo absorbe y se llega necesariamente al gobierno anárquico e instintivo de la turba;

como sucedió en Francia. Sin embargo, la declaración de los Derechos Individuales del hombre que prologa la propuesta ideológica de los revolucionarios franceses, es, incontestablemente, la más hermosa expresión humana de los tiempos modernos. También me impresiona mucho favorablemente el ensayo político que hizo Montesquieu en su fundamental obra «El Espíritu de las Leyes». Lo que él propone tendrá que ser el camino de todas las naciones en los tiempos venideros. El absolutismo de los reyes tuvo su momento en la historia de la humanidad. En lo sucesivo, todo monarca ó caudillo habrá de ser legitimado por la voluntad popular y su gobierno tendrá limitantes impuestos por el pueblo; los pesos y contrapesos constitucionales garantizarán el equilibrio en las altas esferas del poder.

JOSÉ MARÍA LUIS MORA

Respeto mucho sus puntos de vista, pero en mi opinión creo que para alcanzar estadios superiores de libertad, igualdad y fraternidad, las luchas liberales del futuro tendrán que darse en términos menos tímidos y gradualistas que los que propone el jusnaturalismo; pero, dejando eso para próximos debates, quiero formularle la siguiente pregunta: ¿Cuál fue en realidad la actitud de Don Jacobo Villaurrutia en los acontecimientos de 1808? ¿Abrazó realmente la causa independentista, y si fue así por qué no lo aprehendieron como a los demás? Es importantes dilucidar esto para no cometer la injusticia de su desconocimiento.

FRAY MELCHOR DE TALAMANTES

Don Jacobo Villaurrutia nunca tuvo en mente la independencia de México. Desde mi llegada a éste país iniciamos él y yo una bella amistad que se fue fortaleciendo con el trato frecuente y respetuoso. Me nombró, como ya lo dije antes, Censor del Diario de México que estaba a su cargo, con cuyo motivo sosteníamos largas conversaciones en las que divagábamos en el universo de las ideas, de los anhelos, de las nostalgias y los recuerdos. Me maravillaba su intransigente rectitud y su profundo sentido de la lealtad y del deber. Era un hombre íntegro. Cuando estaba convencido de una idea, sólo la declinaba ante una rotunda demostración de lo contrario. El había nacido en la isla de Santo Domingo; de niño vino a México y después se fue a España donde hizo sus estudios, se casó y tuvo a sus hijos. Desempeñó, con acierto y honradez varias funciones reales, lo que le valió que lo designaran como Oidor de la Real Sala del Crimen en la Nueva España. En cuanto a los hechos de 1808 puedo decir lo siguiente: En la primera junta del 9 de agosto, don Jacobo no participó significativamente, pero en la del día 31 de ese mismo mes, tomó el partido contrario de sus compañeros oidores y votó en contra de la propuesta que hizo Guillermo Aguirre de que se reconociera como «suprema» a la Junta de Sevilla en los ramos de Hacienda y Guerra, aduciendo acertadamente que la soberanía era indivisible. Además, ante el estupor del partido español, propuso que se convocara a una Junta compuesta por representantes de todas las ciudades del país para coadyuvar con el virrey en el gobierno de la Nueva España, e insistió en su propuesta en la última junta que se celebró, que fue la del día 9 de septiembre, la cual fue apoyada por los integrantes del Ayuntamiento y algunos otros funcionarios.

Esto provocó la evidente molestia del oidor Aguirre, quien retadoramente dijo: «Villaurrutia es el promotor de la Junta general del reino; entonces, antes de votar sobre eso, a él le corresponde explicarnos cuando menos cinco puntos: 1o. ¿Cuál es la autoridad que debe convocarla? 2o. ¿Cuál es su necesidad? 3o. ¿Cuál su utilidad? 4o. ¿Qué personas debían de concurrir? y 5o. ¿Si dicha junta tendría carácter consultivo o decisorio? Villaurrutia consideró que en ese momento no estaba debidamente preparado para responder esos cinco cuestionamientos y solicitó un plazo de tres días para contestarlos. Efectivamente, a los tres días siguientes don Jacobo le presentó personalmente a Iturrigaray el pliego de respuestas, pero nunca se supo su contenido porque ya no se celebró después ninguna junta.

Desde que yo me enteré de las propuestas de Villaurrutia, aprovechando mi amistad le comenté que yo tenía varios estudios que podían fortalecerlas, y a grandes rasgos se los expuse, ofreciéndole hacérselos llegar por escrito; al día siguiente lo hice, pero luego me enteré que ni siquiera abrió el paquete que los contenía. En realidad a don Jacobo no le interesaba la independencia, su lealtad a la corona era indeclinable. Lo que buscaba con la Junta general era limitar el poder de Iturrigaray que amenazaba convertirse en absoluto al desconocerse a todas las Juntas de España.

Tiempo después Juan López Cancelada, director de la Gaceta de México, perversamente acusó a don Jacobo Villaurrutia de traición por haberse adherido a la propuesta de Verdad y Azcárate de convocar a una Junta Nacional. En el juicio respectivo don Jacobo hizo una amplia defensa de su causa y demostró que su petición era muy diferente a la del Ayuntamiento, por lo que no sólo se le absolvió, sino que a su acusador se le desterró del país, al que jamás volvió.

JOSÉ MARÍA LUIS MORA

Mi última pregunta es la siguiente: En una intervención anterior fray Servando Teresa de Mier expresó que el regidor Juan Francisco Azcárate lo perjudicó a usted mucho con sus declaraciones en el juicio de infidelidad y sedición en contra suya. ¿Cómo fue eso?

FRAY MELCHOR DE TALAMANTES

Yo creo que Azcárate pudo cubrirme un poco más en su declaración, pero lo disculpo sinceramente por dos razones: Primera; porque él ignoraba lo que yo había declarado, y segunda, porque finalmente, con esa declaración o sin ella hubiera sido el mismo resultado; mis jueces de antemano tenían dictada la sentencia; el juicio no fue más que una farsa para justificarse ante las autoridades de España. Todo mundo sabía en ese tiempo que la muerte de un reo en la prisión era el perfecto crimen sin huella, porque en los delitos graves el preso no tiene comunicación con el exterior y cuando muere, nadie puede entrar a dar fe del cadáver, sólo el Alcaide de la prisión y los carceleros intervienen; bien pudieron haber dicho que morí picado de alacrán, y nadie podría haberlos objetado.

Por mi parte yo sí cubrí al licenciado Azcárate con mi declaración. Él estaba acusado no sólo por haber hecho el planteamiento de la «soberanía del pueblo» junto con Verdad, sino por un delito mayor que le hubiera costado irremisiblemente la vida. Se le acusaba de haber propalado entre algunas personas prominentes de la sociedad, a manera de sondeo, la versión, de que, dada la grave situación en España, Iturrigaray estaba considerando la posibilidad de proclamarse Emperador de México, con el título de José I. Cuando me interrogaron sobre eso yo declaré enfáticamente que era una falsedad; que yo jamás lo había escuchado decir semejante cosa, ni conocía a nadie que me dijera haberlo oído. En realidad yo me conduje con perjurio, porque en una ocasión Azcárate puso a consideración mía, la conveniencia para nuestra causa de que Iturrigaray se ciñera el cetro de México. Yo le contesté que lo pensaría, pero tal vez en mi faz observó el rictus de desagrado, porque nunca volvió a tratarme ese tema.

LORENZO DE ZAVALA

Estimado padre Talamantes dígame ¿por qué siendo usted peruano, vino a luchar por la independencia de México, en vez de hacer los mismos planteamientos en su patria?

FRAY MELCHOR DE TALAMANTES

Porque era la misma lucha. Nosotros, en toda la América hispana, considerábamos a México como el hermano mayor, y lo que sucediera aquí nos afectaría o beneficiaría a todos.

FRAY SERVANDO TERESA DE MIER

Como un acto de elemental justicia histórica, yo quiero hacer una breve mención respecto del vecino de celda del padre Talamantes; me refiero al fraile franciscano Miguel Sugasti, quien también fue acusado de infidencia y sedición; juzgado por los mismos tribunales; encarcelado en San Juan de Ulúa con destino a España y de quien dijeron, también, que había muerto de «vómito prieto». No obstante que no se conocieron, hay un extraño paralelismo entre su vida y su muerte: Los dos nacieron en América, uno en Lima y el otro en la ciudad de México; los dos pertenecían al clero regular, uno era mercedario y el otro, franciscano; siguiendo los designios de sus órdenes religiosas ambos llevaban una vida de pobreza sublime; al momento de su muerte tenían mucho tiempo por vivir; uno era de 44 años y el otro de 35; los dos anhelaban la independencia de México, y aunque lo expresaron de diferente manera el costo fue el mismo; murieron en San Juan de Ulúa, a nueve metros de distancia; y a nueve días de intervalo. Además, con toda seguridad, los restos mortales de ambos, han de reposar, confundidos con los de otras muchas víctimas, en el panteón de esa lúgubre fortaleza.

El juicio contra fray Miguel Sugasti se inició el once de febrero de 1809; es decir, ya para entonces el licenciado Verdad había muerto y estaba por concluirse el

expediente de fray Melchor de Talamantes; el procedimiento se inició con un escrito presentado por un español, originario de Castilla la Vieja, de nombre Hilario Michel y Loredo, donde denunciaba, ante el virrey y la Real Audiencia, que hacía unos días el padre Sugasti, haciendo referencia a la caótica situación que se vivía en España y a la injusta deposición de Iturrigaray, de la cual culpaba a los oidores Aguirre, Bataller, Borbón y otros, le había comentado con mucha reserva que la gente principal de México se estaba coaligando para hacer una república independiente, entre los que se incluían cerca de 800 «gachupines». Que no tardaría más de cuatro meses en que tendría que correr mucha sangre en todo el país. Que no había sucedido antes porque no habían podido convencer a la Guardia de Palacio, pero que las demás tropas ya estaban de acuerdo. Al día siguiente el padre Sugasti fue arrestado en el convento de San Francisco y conducido a la cárcel de los Betlemitas con el carácter de reo incomunicado y con centinela de vista. El sargento que lo condujo expresó en su informe que en el trayecto el preso exclamó: «En mi propia patria no hay mayor infelicidad que la de ser criollo».

Lo que hundió definitivamente al padre Miguel fueron las declaraciones de tres testigos que dijeron haber estado con él en un café público ubicado en la calle del Reloj el día once de agosto de 1808 en donde profirió expresiones denigrantes contra los ministros de la Real Audiencia, asegurando que muy pronto la Nueva España sería independiente, pues habría de coronarse el virrey como José Primero, y que mucha gente principal de México ya estaba acudiendo al domicilio de su excelencia al «besamanos» de rigor, y que terciando la conversación hacia lo cómico, dijo: «Con un poco de suerte resulto yo Obispo en poco tiempo». También declararon esos testigos que cuando le aseguraron que los oidores de ninguna manera permitirían esa coronación porque significaba una deslealtad al rey de España, él les contestó que había mucho dinero de por medio para repartir a la plebe y que dándose el primer grito de proclamación, degollarían a todos los señores Oidores, y que cuando le preguntaron si no se pensaba mandar dinero a España para ayudarla en su guerra contra Francia, él les respondió. ¡Ni un medio real; eso ni pensarlo, el dinero se queda aquí, en México independiente!

El Padre Sugasti intentó negar los hechos pero nuevos testimonios y denuncias confirmaron que en su círculo de amistades buscaba prosélitos para la independencia de México; además, tenía como Juez Provisor de su causa a Pedro de Fonte, el mismo que juzgó a Talamantes y el que expidió la sospechosa acta de defunción del licenciado Verdad.

Para concluir mi intervención sólo quiero decirles que tengo en mi poder los documentos que hacen constar oficialmente que el padre Sugasti fue recibido en el Castillo de San Juan de Ulúa el 28 de abril de 1809 en la tarde, según oficio que envió el Gobernador de Veracruz José García Dávila al virrey Garibay, y lo reportan muerto de «vómito prieto» a las dos y media de la madrugada del día 3 de mayo siguiente; es decir, seis días después. ¿Sería posible que en tan poco tiempo se adquiriera el contagio; se esparciera el virus de la enfermedad y sobreviniera la muerte, cuando todos sabemos de los prolongados períodos de agonía que sufren los enfermos de ese mal antes de morir? ¿Fue otra ejecución disfrazada? De

cualquier manera, no soporto la tentación de darle lectura al texto del certificado de defunción expedido por el Jefe militar de San Juan de Ulúa y por el médico cirujano adscrito a esa prisión; dice así:

“Certifico que habiendo pasado al interior de la fortaleza, fuimos conducidos al calabozo o pieza de seguridad donde había tenido su arresto el religioso franciscano Miguel Sugasti, y al que viéndolo tendido como difunto, le hice las llamadas prevenidas para los presentes casos, a las que no contestó; luego lo toqué, hallándolo con la frialdad propia de un cadáver, sobre lo que no me quedó la menor duda, porque concurrendo conmigo, entre otras personas, el cirujano de esta prisión, quien dijo que lo asistió hasta que expiró de la enfermedad común o peste que en la presente estación se sufre en esta plaza, llamada «vómito prieto» y lo demostraba el cadáver por estar morado como gangrena; el dicho médico procedió a lo que le corresponde, a cuyo efecto hizo desnudar al cadáver en el modo que fue forzoso, haciéndole una incisión crucial en la planta del pie, con lo que expresó no quedarle la menor duda de ser yerto cadáver y muerto, según demostraba, de la enfermedad vómito prieto, por lo que se autorizó su sepultura, dándose aviso al convento de San Francisco en Veracruz por si deseaban reclamar el cuerpo». Lo firman Ángel López de Santa Ana y el doctor Juan B. Crivelli”.

Así concluyó la vida de otro mártir de nuestras libertades; que si bien no propagó sus ideas en escritos que le hubieran ganado la posteridad; a su manera, de voz a voz, en los centros de reunión capitalinos, difundió la semilla de la independencia de México que germinaría muy poco tiempo después. Al padre Miguel Sugasti le debemos los mexicanos un justo tributo de gratitud y reconocimiento. También mucho le debe la patria mexicana al Licenciado Julián Castillejos que en 1809 difundió proclamas de independencia con nombres supuestos, y que al ser descubierto fue procesado por traición al rey y enviado a España para su ejecución; sólo que estando allá le favoreció la amnistía y el perdón decretado por Fernando VII al regresar al poder. Al Marqués de San Juan de Rayas también lo procesaron pero resultó absuelto; más, no podemos olvidar que, subrepticamente, impulsó con mucho vigor las ideas independentistas.

Perdonen tan aparente pretensión de erudición, pero no podía dejar de mencionar a estos héroes de la independencia que permanecen no sólo en el olvido, sino lo que es peor ¡en el anonimato! ¡Gracias por escucharme!

JOSÉ MARÍA LUIS MORA

No cabe la menor duda que los hombres de 1808 fueron la vanguardia del movimiento de nuestra independencia. En mi obra México y sus Revoluciones les rindo el cumplido homenaje de mi admiración; allí describo su valentía; su audacia y su martirio; aunque debo admitir que no en forma tan exacta como se ha hecho ahora, porque no tuve a la vista toda la información que aquí se nos ha presentado. Sin embargo, para no cometer ninguna injusticia histórica -frase que hace poco usó fray Servando- yo quiero referir los hechos relacionados con la que se llamó «conspiración de Valladolid», así como los hombres que participaron en ella. Lo

considero importante porque, al fin y al cabo, puede verazmente afirmarse que esta conjuración fue la continuación de la de 1808 y a la vez, el antecedente inmediato del «Grito de Dolores».

La muerte de Verdad, de Talamantes y del padre Sugasti, a quien algunos historiadores llaman Zugastegui; la prisión de Azcárate, que ni siquiera su triste enfermedad nerviosa adquirida en el aislamiento carcelario, logró lenificar la saña de sus verdugos; la crueldad con que fueron tratados quienes de alguna manera, tuvieron que ver con ellos, aún superficialmente; y la gran mentira oficial utilizada por la Real Audiencia al proclamar que «el pueblo» había depuesto a Iturrigaray; que el «pueblo» había nombrado a Garibay; y que «el pueblo» acusó de infidentes a los hombres del Ayuntamiento. Todo aquello llenó de ira a los que componían el partido mexicano y que habían apoyado la idea de crear un gobierno provisional; en los primeros momentos del triunfo de sus enemigos, se dispersaron, pero pasada la sorpresa volvieron poco a poco a sus antiguas relaciones y entonces la irritación de los ultrajes recibidos produjo todo su efecto. Ya no se pensó en una revolución ordenada, ni en una independencia que viniera concertada en los centros mismos de poder; el furor, la venganza y el odio a sus inicuos dominadores, fueron los sentimientos que impulsarían en lo sucesivo a los oprimidos. Desde entonces en nada se pensó, sino en generalizar ese sentimiento y convertirlo en una pasión popular que borrara hasta los vestigios de esa veneración habitual que, involuntariamente, los hombres tributan a quienes por mucho tiempo los han hecho desgraciados. A todos los habitantes de México se les procuró inspirar el deseo de arrancar a los españoles el poder de que tanto abusaban, haciéndoles ver la humillación de siglos que habían padecido y el destino ignominioso que les esperaba en el resto de sus vidas. Nada se omitió para inflamar el odio de las masas contra los españoles, lo cual no era tarea difícil; la repulsión se propagó con una rapidez asombrosa. Empezaron a aparecer pasquines, libelos, versitos y caricaturas que se fijaban de noche en las esquinas, y amanecían al día siguiente causando expectación y regocijo en unos, y temor e ira en otros. Lo que más se generalizó eran las coplas que cantaban el odio popular. De nada sirvieron los bandos y las providencias represivas de la autoridad. El pueblo se había cansado de cargar cadenas. En vano la Junta Central española decretó, como medida conciliatoria, que las posesiones en América ya no se llamarían «colonias», sino que en lo sucesivo se reputarían como partes integrantes de España. Las Leyes de Indias desde hacía mucho tiempo habían hecho las mismas declaraciones y de nada sirvió, pues la suerte de los mexicanos nunca había mejorado; además, cuando se acordó que las Américas podían concurrir con su representación a deliberar en la Junta Central de España, fue tal la desigualdad con que se trató al Nuevo Continente, que quedó comprobada la falacia del gobierno español. Perdida, pues, toda esperanza de obtener nada de la Metrópoli, no quedó más camino que pensar en el rompimiento violento con los dominadores.

Algunos españoles -no muchos- de talento, ilustración y de buen cálculo político; entre ellos: El Obispo de Valladolid, Abad y Queipo; el intendente de Guanajuato, Riaño, y el de Puebla, don Manuel Flon, conocían la inevitable necesidad de la independencia, y hablaban de eso, si no con absoluta publicidad, a lo menos, de

modo que pudiesen ser conocidas sus opiniones; como de hecho lo fueron por los mexicanos interesados en ellas. Claro que aquéllos puntualizaban la conveniencia de una transición pacífica, que permitiera conservar buenas relaciones entre ambos países. De cualquier manera las opiniones de esos españoles de gran crédito e influencia y las de otros muchos mexicanos también influyentes, persuadieron a algunos vecinos de Valladolid -hoy Morelia- y de Guanajuato a proyectar un levantamiento, por el cual fuese establecido el gobierno provisional que se había promovido en 1808 y que debía regir a México mientras Fernando VII se hallase en poder de Napoleón, o en el caso de que España perdiera la guerra.

En septiembre de 1809; cuatro meses después de la muerte del padre Talamantes, los conspiradores de Valladolid ya estaban fraguando su plan de acción. Este ya era un movimiento formal, con intervención de profesionistas, clérigos, jefes militares, tropas de línea y comunidades indígenas, más, yo prefiero por razones de certidumbre, darle lectura a los párrafos más ilustrativos de la relación que sobre estos hechos hizo el principal protagonista de esta conspiración: el licenciado y general don José Mariano Michelena que tituló: «**VERDADERO ORIGEN DE LA REVOLUCIÓN DE 1809**»; pero antes de darle lectura yo solicito sea llamado el licenciado Michelena a fin de que se incorpore a esta reunión, pues es el personaje más representativo de la conjura de Valladolid.

MODERADOR

Me parece muy acertada la propuesta del doctor Mora, y muy conveniente la presencia en esta junta del licenciado José Mariano Michelena, toda vez que, en efecto, fue el principal protagonista de esa conspiración. Para el caso, se declara un receso por el término necesario, a fin de hacerlo comparecer.

RELATOR

Al cabo de un breve tiempo apareció en el recinto la elegante figura del nuevo invitado. Su atuendo revelaba una distinción propia de los abogados de su tiempo, que habían logrado colocarse en los mejores niveles de la sociedad mexicana. Con gran circunspección saludó a la concurrencia y una vez concluida la salva de aplausos que se le prodigó, tomó asiento en el lugar que se le tenía asignado.

MODERADOR

Se da por concluido el receso. La espontánea ovación de todos los presentes es la más elocuente señal de la complacencia que sentimos ante la presencia del licenciado Michelena. ¡Puede usted continuar en el uso de la palabra doctor Mora!

JOSÉ MARÍA LUIS MORA

Apreciable licenciado Michelena: Estaba a punto de leer algunos párrafos de un escrito suyo, que según afirmaciones del historiador don Carlos María Bustamante,

usted le entregó personalmente y que él publicó íntegramente en su obra Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana, relacionado con la conjura de Valladolid en el año de 1809. Yo traigo copia de dicho escrito; si usted me lo permite le daré lectura, o bien, si desea leerlo usted le cedo mi turno.

JOSÉ MARIANO MICHELENA

¡Hágalo usted por favor!

JOSÉ MARÍA LUIS MORA

Pues bien, el documento dice así:

“Estabamos íntimamente unidos don José María García Obeso, Capitán de milicias de infantería de Valladolid, fray Vicente de Santa María, religioso franciscano, el licenciado Manuel Ruiz de Chávez, cura de Huango, don Mariano Quevedo, comandante militar del regimiento de Nueva España, mi hermano, el licenciado José Nicolás Michelena, el licenciado Soto Saldaña y yo. Por poco advertidos que fuésemos nosotros, bien comprendíamos nuestro peligro y nos reuníamos frecuentemente para comunicarnos nuestras observaciones y discurrir los medios de asegurarnos y seguir adelante. El 14 de diciembre resolvimos convocar a los principales cabecillas para darle conclusión al plan general de acción. En consecuencia mandamos a José María Izazaga, a Francisco Chávez y a Lorenzo Carrillo hacia diversos puntos; yo fui a Pátzcuaro y luego a Querétaro para hablar con don Ignacio Allende, mi antiguo amigo, al que cité para aquel punto; como resultado de estas diligencias vino comisionado por Zitácuaro don Luis Correa y por Pátzcuaro, don José María Abarca, capitán de las milicias de Uruapan; y aunque Abasolo fue comisionado por San Miguel el Grande, no vino, pero escribió diciendo que él y Allende estaban al corriente de todo, que vendría después uno de ellos y que estaban seguros ya del buen éxito en su territorio. Nos reunimos en casa de mi hermano Nicolás el día veinte de diciembre en la noche y tomamos los acuerdos concernientes y definitivos; pero, uno de los criollos -Bustamante afirma que se refería a Agustín de Iturbide- aunque nos trataba continuamente, nos era entonces justamente sospechoso; él, después, sirvió decididamente a la independencia, nos hizo gran daño, y el padre Santa María, que era muy exaltado, se explicó fuertemente a favor de la independencia, de lo que dio parte al gobierno nuestro «citado paisano» -Iturbide era de Valladolid- y al día siguiente, 21 de diciembre, el padre Santa María fue puesto preso en el convento del Carmen. Nosotros nos reunimos inmediatamente en la casa de García Obeso y acordamos tener desde luego comunicación con el preso para combinar con él lo conveniente al giro de la causa, así como su fuga en caso necesario; y que si llegaban a sacarlo para conducirlo a México, lo rescatáramos a toda costa en el camino; que se le avisase a Pedro Rosales, que era el cacique a quien reconocían los indios; que yo situase en Maravatío mi partida que había salido para Querétaro diez días antes con la remesa de reclutas para el regimiento de la Corona; que el capitán Juan Bautista Guerra, que tenía más de la mitad de su compañía en Zinapécuaro, fuese a ese pueblo con el pretexto de